



Universidad Del Sureste Campus Comitán

Licenciatura: medicina humana

Tarea: NORMA-004

materia: Semiología

Docente: Angelita Yesenia Gómez Gallardo

Grado: 4° semestre

Alumnos: rojas torres viviana edith

Norma 004

martes, 7 de septiembre de 2021
09:10 p. m.

Es:

- (NOM-004-SSA-2012) Del expediente clínico.

EL EXPEDIENTE CLÍNICO

- Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto - ópticos y de otras tecnologías, mediante los cuales se hace constar en diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud

¿Qué se busca con esta norma?

- del ejercicio de los derechos del paciente
- Reconocer la intervención del personal del área de la salud en las acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, se les otorga el carácter de confidencialidad.

Criterios

- científicos
- éticos
- tecnológicos y administrativos
- obligatorios en la elaboración, integración,

(uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.)

Aplicación

- prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios

Tiempo

- deberán ser conservados por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha del último acto médico.

Generalidades

- Tipo, nombre y domicilio del establecimiento y en su caso, nombre de la institución a la que pertenece.
- En su caso, la razón y denominación social del propietario o concesionario
- Nombre, sexo, edad y domicilio del paciente
- Los demás que señalen las disposiciones sanitarias. (número de cama o expediente)
- Historia clínica (interrogatorios, exploración física, laboratorios)
- Notas de evolución
- Nota de interconsulta
- Nota de referencia o traslado
- Notas médicas de urgencia
- Notas preoperatorias y postoperatorias
- Nota de egreso